



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 18 JUN 2018

RES. CD - ECO N° 212.18

Expte. N° 6904/16

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Economía de esta Facultad, Lic. Carolina Piselli, a fs. 52 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 131/17 se designó al alumno JOAQUÍN MIGUEL CONDORÍ, D.N.I. N° 36.912.321 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Economía III" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones al Instituto de Investigación Económica y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (Res. CD-ECO N° 204/16) de esta Facultad, a partir del 16 de Junio de 2017 y por el término de un año. (Res. DECECO N° 506/17)

Lo informado por el Dpto. Personal a fs. 55 de autos.

Lo establecido por el Art. 3 de la Res. CS N° 532/09.

Lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 por medio del cual se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

El Despacho N° 200/18 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 56 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/18 de fecha 12/06/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del alumno JOAQUÍN MIGUEL CONDORÍ, D.N.I. N° 36.912.321, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Economía III" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones al Instituto de Investigación Económica de esta Facultad, **hasta el día 22/06/18 o hasta la cobertura del cargo por vía de concurso, lo que suceda primero.**

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. CD - ECO N° 212.18

Expte. N° 6904/16

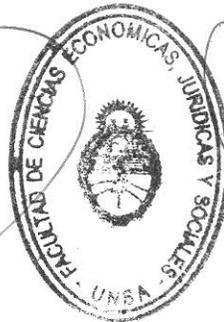
ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16 el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Directora del Departamento de Economía, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa